

las dos primeras en Barcelona el 20 de marzo de 2007, y la tercera en Arrigorriaga (Vizcaya) en la misma fecha, se aprobó la fusión mediante la absorción por Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A., de Gases Medicinales e Industriales, S. A., Oximeca, S. A., y Oxígeno y Carbógenos, S. A., adquiriendo la primera por sucesión universal el patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas y extinguidas sin apertura de período de liquidación con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los Activos y Pasivos que componen el patrimonio de las sociedades absorbidas, subrogándose la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 19 de febrero de 2007 y en el Registro Mercantil de Vizcaya el 18 de enero de 2007.

Las compañías intervinientes aprueban como Balance de fusión el cerrado a 30 de septiembre de 2006. Se fijaron los efectos contables y fiscales de la fusión desde el 1 de octubre de 2006.

No existen ni en la sociedad absorbente ni en las sociedades absorbidas clases especiales de acciones ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de accionistas, ni existen titulares de acciones de clases especiales ni ningún tipo de derechos especiales, no otorgándose tampoco ventajas de clase alguna ni a expertos independientes ni a los Administradores de las sociedades que intervienen en la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, acreedores, obligacionistas y representantes de los trabajadores de cada una de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a examinar, en el domicilio social y, en su caso, obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar asimismo que tanto los acreedores, como en su caso, los obligacionistas de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de marzo de 2007.—El Vicesecretario no Consejero de Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A., Joaquim Mustarós Gel.—Administradores Mancomunados de Gases Medicinales e Industriales, S. A., Jordi Cruells Piñol y Pablo Domínguez del Río.—Administradores Mancomunados de Oximeca, S. A., Jordi Cruells Piñol y Ignacio Martín Arechabala.—Administradores Mancomunados de Oxígeno y Carbógenos, S. A., Jordi Cruells Piñol y Pablo Domínguez del Río.—17.171.

y 3.ª 13-4-2007

SOCIETAT ANÓNIMA MONT ROMA

Se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 165 y 166.2 de la L.S.A., que en 28 de abril de 2006 la Junta general extraordinaria y universal de accionistas adoptó por unanimidad la reducción de su capital mediante la amortización de 4.400 acciones propias en la cantidad de 132.220 euros, por lo que el capital queda en lo sucesivo cifrado en 66.110 euros.

Sant Quirze del Vallés, 28 de abril de 2006.—El Administrador, Jaime Ribera Puigdomenech.—18.930.

SUPAFRAL SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia provisional

Doña M.ª Dolores Hernández Burgos, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Granada,

Hace Saber: Que en el día de hoy en los autos ejecucion 142/06 se ha dictado Auto de Insolvencia provisional de la empresa Supaftral, Sociedad Limitada, por im-

porte de 2.413,55 euros de principal y 480 euros presupuestados para costas e intereses.

Granada, 26 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Dolores Hernández Burgos.—18.558.

TAUROVENTAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 11 de abril de 2007 se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el próximo día 16 de mayo de 2007, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, 17 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el caso de que no pudiera celebrarse en primera, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio social finalizado a 31 de diciembre de 2005 y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de vocal del Consejo de Administración.

Tercero.—Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejero Delegado en relación con los resultados del recurso contencioso-administrativo número 294/1998 acumulados.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión por la propia Junta general o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas que cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 12 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Medina Fernández.—20.695.

TEJERÍAS LA COVADONGA, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de Tejerías La Covadonga, S. A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los sres. accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Muriedas, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio a las 12 horas, en el domicilio social de la empresa, o en segunda convocatoria, el día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos correspondientes del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2006, así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración, durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Nombrar Auditor de la sociedad, para el ejercicio terminando el 31 de diciembre de 2007, a la mercantil Ernst & Young, S. L., con domicilio social Plaza Pablo Ruiz Picasso, s/n, Madrid, inscrita en el ROAC con el n.º S0530.

Cuarto.—Aprobar de acuerdo con la legislación vigente el traspaso a Reservas Voluntarias de la parte amortizada de la Reserva factor de agotamiento y proponer la distribución de un dividendo con cargo a Reservas Voluntarias.

Quinto.—Delegación de facultades para la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados que sean

susceptibles de ello, así como para realizar el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Muriedas, 27 de marzo de 2006.—José Alberto Fernández Arche, Secretario del Consejo de Administración.—19.121.

TINTORERÍAS CONSALI, S. L

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo social n.º 30, de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 1555/2006 seguido en este Juzgado de lo Social, a instancias de Rosa Poll Pañella contra Tintorerías Consali, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 28.03.2007 por el que se declara a la ejecutada anteriormente citada, en situación de insolvencia total por importe de 66.308'40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de abril de 2007.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—18.715.

TRANSAVAL, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Por acuerdo del Consejo de Administración del 23 de marzo de 2007, se convoca Junta General Ordinaria de socios, en primera convocatoria para el día 21 de mayo de 2007, a las 12 horas, en el hotel Meliá Castilla, sito en la calle Capitán Haya, n.º 43, de Madrid y previéndose, por la experiencia de años anteriores, que no habrá quórum suficiente, se convoca dicha Junta en segunda convocatoria para el día 22 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2006 y del informe de gestión.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, si procediere, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Modificaciones en el Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2007.

Sexto.—Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la sociedad durante el ejercicio 2007.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración y en su comisión ejecutiva de las facultades precisas y necesarias para que puedan interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados, así como subsanar sus posibles defectos.

Octavo.—Autorización para protocolizar acuerdos.

Noveno.—Solicitud al Banco de España, al Ministerio de Economía y Hacienda y al Registro Mercantil de la inscripción de los acuerdos inscribibles.

Décimo.—Aprobación del acta de la reunión en cualquiera de las modalidades previstas en la normativa vigente.

A partir de la publicación de esta convocatoria los señores socios tendrán a su disposición en el domicilio social la documentación a que se refiere el orden del día,